



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/54/254
23 de marzo de 2000

Quincuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 49 b) del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/54/L.81/Rev.1)]

54/254. Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Recordando su resolución 53/202, de 17 de diciembre de 1998, por la que decidió, entre otras cosas, designar el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General “Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio” y convocar, como parte integrante de la Asamblea dedicada al Milenio, una Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas,

Recordando también su resolución 53/239, de 8 de junio de 1999, por la que decidió, entre otras cosas, que la Cumbre del Milenio empezara el 6 de septiembre de 2000,

Reiterando que el año 2000 constituye un momento único y de gran simbolismo para definir y afirmar una visión motivadora para las Naciones Unidas en la nueva era, y, en este contexto, haciendo suya la propuesta de que la Cumbre del Milenio tenga dos copresidentes,

Reiterando asimismo que la Asamblea dedicada al Milenio constituiría una oportunidad de fortalecer la función de las Naciones Unidas en lo que respecta a hacer frente a los desafíos del siglo XXI,

Habiendo examinado el informe del Secretario General titulado “La Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio: contenido temático de la Cumbre del Milenio”¹,

Consciente de la necesidad de organizar de forma adecuada los preparativos para la celebración de la Cumbre del Milenio,

¹ A/53/948 y Add.1.

1. *Decide* que la Cumbre del Milenio se celebre en Nueva York del 6 al 8 de septiembre de 2000, con el tema general de “La función de las Naciones Unidas en el siglo XXI”;
2. *Decide asimismo* que la Cumbre del Milenio conste de sesiones plenarias y de cuatro reuniones interactivas de mesa redonda, cada una de las cuales se celebrará simultáneamente a una sesión plenaria;
3. *Decide además* que, debido al momento simbólico y excepcional de la Cumbre del Milenio, el país del Presidente del quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General y el país del Presidente del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea presidan conjuntamente la Cumbre;
4. *Pide* al Presidente de la Asamblea General que celebre consultas con todos los Estados Miembros, en un proceso de composición abierta, con miras a adoptar decisiones sobre todas las cuestiones pendientes relativas a la Cumbre del Milenio, incluidos sus resultados.

*93a. sesión plenaria
15 de marzo de 2000*